



DECRETO N° 3.318.1

LAJA, noviembre 09 del 2011

VISTOS:

- 1.- Término de la licencia médica presentada por el Sr. Gary Tiznado Cid, docente a contrata de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3167 de fecha 26.10.11 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo al Sr. Dario Andrés Fuentealba Muñoz, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre el Sr. Dario Andrés Fuentealba Muñoz y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente a la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 03 de noviembre del 2011, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

nombre **Dario Andrés Fuentealba Muñoz**
rut **16.530.575-2**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLW/AMR/lrc *09/11/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309